Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.ª pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Por Resolución 2570/2022, de 4 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, el puesto de trabajo de Conductor Auxiliar Bombero, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 205, de 17 de octubre de 2022.

Concluida la valoración de méritos, por 1609/2024, de 2 de mayo, del Director General de Función Pública, se determinó la procedencia de contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo Conductor Auxiliar Bombero y se les adjudicó plaza.

De las plazas anteriores, 12 no se han cubierto porque sus personas adjudicatarias, renunciaron o fueron declaradas excedentes con efectos de la toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en esta o en otra Administración Pública.

En base a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, el 22 de agosto de 2024 se publicó propuesta de nombramiento complementaria a favor de las personas aspirantes aprobadas incluidas inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas.

Don Ibon Elizegi Narbarte, doña María Rosa Andrés Menéndez y don Félix Íñiguez González, han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia, y don Miguel Lizarbe Olcoz no puede ser nombrado al no haber presentado la documentación exigida en la base 7.3 de la convocatoria.

Procede ahora convocar el acto de elección de vacantes complementario y abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este oficio para la elección de vacantes por las personas aspirantes relacionadas en el Anexo II.

La presentación se realizará vía telemática, en el Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en la dirección https://www.navarra.es/es/empleo-publico "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

Pamplona, cuatro de octubre de dos mil veinticuatro. La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.